



DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

Asunción, 27 de diciembre de 2024.-

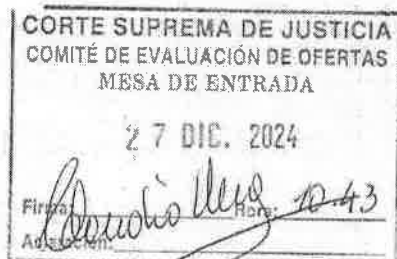
Nota DAI/IED N° 167/2024

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1210/2024, referente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC PRIORITARIO 04/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN TORRE NORTE DE LA MARCA THYSEN KRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID 457.763, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por la firma TK ELEVADORES PARAGUAY SRL.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.



Lic. Claudia Vera
 Corte Suprema de Justicia

Lic. Néstor Guarie
 Jefe de Departamento
 Dirección de Asuntos Jurídicos



LPN FAC PRIORITARIO 04/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN
TORRE NORTE DE LA MARCA THYSSEN KRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID 457,763

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	TK ELEVADORES S.R.L.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1-11	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	12-13	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	14	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	-	No Presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	15	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	16-19	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	20-21	CUMPLE
8. DOCUMENTOS LEGALES		
8.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	22-39	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	40-42	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	43-44	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL.	45-65	CUMPLE
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	78-83	CUMPLE
b. Formulario 500 para los años 2021, 2022 y 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	66-77	CUMPLE
Experiencia Requerida		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES) ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite el cumplimiento satisfactorio en la prestación de los servicios, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022, 2023 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	156-206	CUMPLE
Capacidad Técnica		
Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	207-214	Presenta Copia Simple

Lto. Néstor...
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

LPN PAC PRIORITARIO 04/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN TORRE NORTE DE LA MARCA THYSSEN KRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID 457,763		
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	TK ELEVADORES S.R.L.	
2. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados:	215-216	En la nómina presentada, no incluye al profesional supervisor, sí en la nómina del IPS
a. 1 (un) ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Electricidad, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Mecánico o afines que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de ascensores. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa.	217-216	CUMPLE
- Currículum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios.	218	CUMPLE
- Fotocopia de título universitario.	219-220	CUMPLE
- Fotocopia de cédula de identidad	221	CUMPLE
b. 2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación:	216	CUMPLE
- Currículum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios.	222-225-238-211	CUMPLE
- Documento que acredite especialización en las marcas de los ascensores a ser reparados.	224-237-240-243	CUMPLE
- Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	223-236-239-242	CUMPLE
3. Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	244	CUMPLE
4. Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.	245	CUMPLE
5. Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	246	CUMPLE
6. Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas.	247	CUMPLE


 Lic. Néstor Cuaria
 Jefe de Departamento
 Dirección de Asuntos Jurídicos